

Proponen exigir representación auténtica en candidaturas destinadas a grupos vulnerables

Posted on 8 de junio de 2026 by Diario Humano



La reforma contempla mecanismos para verificar la pertenencia y trayectoria de quienes aspiren a espacios de acción afirmativa.

Diario Humano | Ciudad de México . -Mediante reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la diputada Alondra Torres García (PT) busca asegurar que las candidaturas destinadas a grupos de acciones afirmativas, sean realmente ocupadas por personas con representación auténticas.

La legisladora aseveró en tribuna que la reforma no es solo normativa, sino que busca atender un problema de fondo, como lo es la autenticidad de la representación política de los grupos históricamente discriminados, como discapacidad, diversidad sexual, mujeres, entre otros.

La presidenta de la Comisión de la Diversidad Sexual en la XVII Legislatura se refirió específicamente a casos de candidaturas de la comunidad LGBTTTTIQ+: “Se han documentado casos en los que personas que no pertenecen a la comunidad acceden a candidaturas destinadas a la diversidad mediante una simple

manifestación, sin vínculo real, sin trayectoria ni compromiso. Y eso no es inclusión, es simulación”, afirmó en tribuna.

Su propuesta reforma el artículo 3 y adiciona el artículo 102 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, mediante el que se extiende la definición de autoadscripción calificada como el mecanismo mediante el cual las personas postuladas a candidaturas bajo acciones afirmativas deberán acompañar de elementos objetivos que permitan acreditar un vínculo efectivo con la comunidad, grupo o población que se pretende representar...”.

En tanto, en el artículo 102 se estipula que para el registro de candidaturas bajo acciones afirmativas deberán presentar manifestación de autoadscripción bajo protesta y acreditar el vínculo afectivo con la comunidad o grupo.

En tanto que el Instituto Estatal Electoral deberá emitir un Protocolo de Verificación de Acciones Afirmativas con perspectivas intercultural, interseccional, y derechos humanos.